



Universidad del sureste

Medicina del trabajo

Doc. Guillermo del Solar Villarreal

Investigación

Ana luisa Ortiz Rodríguez.

INTRODUCCION

La salud y la seguridad laborales constituyen una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados.

El fomento y el mantenimiento del grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, sea cual fuere su ocupación; la prevención entre los trabajadores de las consecuencias negativas que sus condiciones de trabajo pueden tener en la salud; la protección de los trabajadores en su lugar de empleo frente a los riesgos a que puedan dar lugar los factores negativos para la salud; la colocación y el mantenimiento de los trabajadores en un entorno laboral adaptado a sus necesidades físicas o mentales; la adaptación de la actividad laboral a los seres humanos.

En otras palabras, la salud y la seguridad laborales abarcan **el bienestar social, mental y físico de los trabajadores**, es decir, "toda la persona".

Para que la práctica en materia de salud y seguridad laborales consiga estos objetivos, son necesarias la colaboración y la participación de los empleadores y de los trabajadores en programas de salud y seguridad, y se deben tener en cuenta distintas cuestiones relativas a la medicina laboral, la higiene industrial, la toxicología, la formación, la seguridad técnica, la ergonomía, la psicología, etc.

A menudo, se presta menos atención a los problemas de **salud** laboral que a los de **seguridad** laboral, porque generalmente es más difícil resolver aquéllos. Ahora bien, cuando se aborda la cuestión de la salud, también se aborda la de la seguridad, porque, por definición, un lugar de trabajo saludable es también un lugar de trabajo seguro. En cambio, puede que no sea cierto a la inversa, pues un lugar de trabajo considerado seguro no es forzosamente también un lugar de trabajo saludable. Lo importante es que **hay que abordar en todos los lugares de trabajo los problemas de salud y de seguridad**.

DESARROLLO

Accidentes de Trabajo, Incidencia y prevalencia de lesiones traumáticas por accidentes de trabajo en México.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales representan un problema humano y económico que constituye una grave preocupación en todo el orbe. A pesar de los esfuerzos desplegados a escala mundial para abordar la situación de la seguridad y salud en el trabajo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo y 153 trabajadores tienen un accidente laboral. Cada día mueren 6,300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, esto es más de 2 millones de muertes por año.

Accidentes de trabajo En cuanto a los accidentes de trabajo, en 2012 se registraron 434 mil 600 respecto a los 394 mil 202.

Por sector de actividad económica, porcentualmente, el agropecuario y los transportes y comunicaciones fueron los que registraron los mayores incrementos en accidentes de trabajo; mientras que la industria eléctrica y captación y suministro de agua potable, las industrias extractivas y los servicios sociales y comunales mostraron disminuciones. Las defunciones por accidentes de trabajo disminuyeron en 2016 respecto a 2012, al pasar de mil 144 a 986, lo que representó 158 casos menos (13.8%). La tasa de defunciones por cada 10 mil trabajadores también se redujo en 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 0.7% en 2012 a 0.5% en 2016.

Las industrias de transformación, así como la industria eléctrica y captación y suministro de agua potable mostraron incrementos de defunciones por accidentes laborales; por otra parte, el sector agropecuario, los servicios para empresas, personas y el hogar y los servicios sociales y comunales presentaron una reducción de muertes por accidentes a consecuencia del trabajo. Las

incapacidades permanentes por accidentes de trabajo pasaron de 18 mil 569 en 2012 a 21 mil 82 en 2016 lo que significó un incremento de dos mil 513, lo que equivale al 13.5%. Considerando la tasa por cada mil trabajadores, no se observa variación alguna en 2012 y 2016 al registrar 1.2.

Accidentes en trayecto De 2012 a 2016, el número de accidentes en trayecto presentó un aumento de 4 mil 203, al pasar de 118 mil 329 a 122 mil 532, lo que representó 3.6%.

Las muertes por accidentes en trayecto aumentaron. Para 2012 se registraron 382 y para 2016 399, lo que representó un ligero incremento de 4.5%, es decir, 17 defunciones, sin embargo, las defunciones del género femenino disminuyeron 6.8% (5). Los transportes y comunicaciones, las industrias extractivas y las industrias de transformación fueron las actividades económicas en las que creció el número de fallecimientos por accidentes en trayecto; a diferencia de los servicios sociales y comunales y el comercio, cuyas cifras fueron a la baja.

Enfermedades de trabajo A diferencia del comportamiento registrado en el número de accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales han venido aumentando. En 2012 se reportaron cuatro mil 853 mientras que, en 2016, 12 mil 622 casos, es decir, un incremento de 7 mil 769 casos, lo que representó un aumento de 3.8 puntos porcentuales en la tasa de incidencia. Esta situación da pie para comentar que la STPS formuló en 2016 una propuesta de modificar la Tabla de Enfermedades de Trabajo, en virtud de la necesidad de armonizar el marco normativo con la nueva circunstancia laboral.

Enfermedades musculo esqueléticas Las enfermedades musculoesqueléticas¹⁷² se encuentran entre los problemas más importantes de salud en el trabajo, además, constituyen una de las principales causas de ausentismo laboral tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo,¹⁷³ situación que no es ajena a México. La evolución de la sociedad, el desarrollo de nueva tecnología, así como la transformación de las condiciones laborales, han propiciado la incorporación de nuevos materiales, herramientas y equipos de trabajo, que por su uso provocan la aparición de enfermedades laborales cuyas

implicaciones y alcances no han sido del todo analizadas y estudiadas para su tratamiento y atención. Por ejemplo, la incorporación de la computadora a las actividades en muchos centros de trabajo, requiere el manejo del mouse, el cual ha favorecido la aparición de una nueva enfermedad conocida como “túnel del carpo”, padecida por quienes trabajan durante periodos prolongados con la computadora. Esta enfermedad, como otras de este tipo, no están reconocidas de forma específica dentro del marco legal de los Estados Miembros de la OIT, desprotegiendo la salud de los trabajadores, lo que representa una llamada de atención para llevar a cabo la revisión y actualización de sus marcos normativos. Este tipo de enfermedades son una causa importante de discapacidad relacionada con el trabajo, que genera altos costos y baja productividad. Como un ejemplo de ello, el IMSS, en su Guía de Práctica Clínica titulada “Diagnóstico y Tratamiento de Síndrome de Túnel del Carpo en Primer Nivel de Atención”, menciona que esta enfermedad afecta la calidad de vida de aproximadamente 5 millones de trabajadores en los Estados Unidos de América y que el costo de los cuidados médicos ha sido estimado por arriba de los 2 billones de dólares al año.

Tabla y lista de Enfermedades de trabajo Enfermedades pulmonares, Dermatológicas, otopatías intoxicaciones y otras enfermedades relacionadas con el trabajo.

La Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, Ignacio Rubí Salazar, informó que el número de padecimientos laborales vigentes son 161 pero la propuesta aprobada incorpora otros 24, para sumar 185. El grupo de enfermedad que registró mayor aumento fue el de cáncer de origen laboral, que pasó de 4 padecimientos a 23 de diferentes tipos; los males infecciosos y parasitarios también tuvieron aumento de 21 a 40. El principal grupo que tuvo un descenso registrado es el de enfermedades del sistema respiratorio, al pasar de 50 tipos de este padecimiento a 16. Por primera ocasión se incorporan enfermedades de tipo psicosocial, como el estrés, entre otros.

La Tabla de Valuación de las Incapacidades Permanentes contiene la parte, aparato o sistema del cuerpo afectado; la secuela del accidente o enfermedad de trabajo, y el porcentaje de incapacidad que resulte aplicable por cada tipo de padecimiento. Se establece que las tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de las Incapacidades Permanentes son objeto de investigación y estudio, a efecto de incorporar:

1. Las enfermedades, existentes o nuevas, que se sustenten por su relación con el trabajo y la afectación a la salud del trabajador;
2. Los trabajadores que se determine se encuentran también expuestos por el tipo de actividad y la afectación a su salud;
3. Los elementos clínicos y de laboratorio más recientes para la elaboración del diagnóstico y la evaluación de las Enfermedades de Trabajo, y
4. Los avances metodológicos para la valuación de la capacidad residual de los trabajadores en función de su calidad de vida y aptitud para el trabajo.

La actual Tabla de Enfermedades de Trabajo está configurada por los siguientes grupos:

- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Cánceres de origen laboral
- Enfermedades del sistema circulatorio, de la sangre y órganos hematopoyéticos
- Trastornos mentales
- Enfermedades del sistema respiratorio
- Enfermedades del sistema digestivo
- Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos
- Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo
- Intoxicaciones
- Enfermedades del ojo y del oído
- Enfermedades de endocrinología y genito-urinarias

CONCLUSION

El crecimiento de las industrias y la tecnología ha traído como consecuencia, el aumento de diversos riesgos y accidentes de trabajo. Estos riesgos múltiples y variados, su aparición depende de diversos factores, de los cuales debemos considerar la prevención de accidentes es un problema de todos, y solo un problema que afecta al trabajador aislado, todos debemos estar comprometidos en la acción de prevenir, desde el trabajador hasta el directivo.

La acción de seguridad debe llegar hasta el hogar, la familia, y la sociedad. Debemos fomentar la seguridad de los trabajadores desde la higiene y uso equipamiento necesario para realizar las actividades correspondientes al trabajo.

Los accidentes laborales pueden tener un costo significativo para las empresas. Además de los gastos médicos y las indemnizaciones a los trabajadores afectados, un accidente laboral también puede interrumpir la producción y afectar la eficiencia de la empresa. La prevención de accidentes laborales puede evitar estos costos y garantizar que la empresa siga funcionando sin interrupciones innecesarias. El primer paso para la prevención de accidentes laborales es identificar los riesgos laborales en el entorno de trabajo. Esto puede incluir desde peligros físicos, como maquinarias o equipos peligrosos, hasta peligros químicos o biológicos. Identificar los riesgos es fundamental para poder implementar medidas de seguridad adecuadas.

Con los riesgos identificados y evaluados, es hora de implementar medidas de seguridad adecuadas. Esto puede incluir la instalación de barreras de seguridad, equipos.

La prevención de accidentes laborales es esencial para cualquier empresa que se preocupa por la seguridad y el bienestar de sus empleados, así como por su propia productividad y éxito. Tomar medidas preventivas para minimizar los riesgos de accidentes laborales puede ayudar a reducir los costos para la empresa, mejorar la seguridad de los empleados.

BIBLIOGRAFIA

[INTRODUCCION A LA SALUD Y LA SEGURIDAD LABORALES \(itcilo.org\)](http://itcilo.org)

[Seguridad y salud en el trabajo \(ilo.org\).](http://ilo.org)

Araujo-Álvarez JM, Trujillo-Ferrara JG. De Morbis Artificialia Diatriba 1700-2000. Salud Pública de México 2002; 44 (4): 362-370.

[Libro-Seguridad y salud en el trabajo en Me xico-Avances retos y desafios Digital .pdf](#)
 [\(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)